

CONCESION MINERA LAS HUAQUILLAS

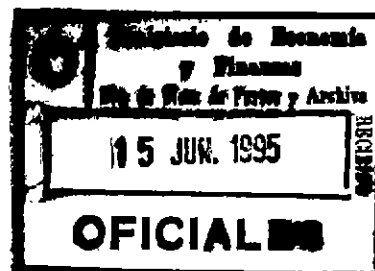


115-400-159/95

Lima, 13 de junio de 1995

Señor
Marcelino Cárdenas Torres
Director General
Dirección General del Tesoro Público
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Presente.-



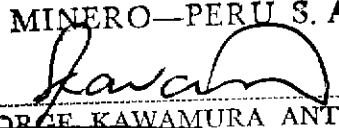
De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a fin de alcanzarle copia de nuestra carta N° 115.830.258/95 con la que hicimos entrega el día 12 de junio del presente al Banco Central de Reserva del Perú el cheque del BANCO WIEBE N° 07351281 por US\$ 34.300.00 (TRENTICUATRO MIL TRESCIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS), para ser depositado en la cuenta especial N° 120753-0357-95-01-00-00-03-MEF-IGTP-Fondo Privacisenida Principal, de acuerdo a instrucciones del COPRI, según Oficio N° 1125/95/DE/COPRI del 06 de junio de 1995, que también adjuntamos. Asimismo acompañamos la liquidación correspondiente.

El referido depósito corresponde al pago de derecho de vigencia del segundo año del Contrato de Opción de Transferencia de la Concesión Minera "Las Huaquillas", suscrito entre Minero Perú S.A. y la Asociación Vega CG/Andescorp S.A.

Atentamente,

MINERO—PERU S. A.


JORGE KAWAMURA ANTICH
Gerente General (c)

Adj. lo indicado